



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/07/2012 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES”.

---ooOoo---

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/07/2012 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES”, POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. **GERARDO SICAIROS RIVERA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**; **HÉCTOR RAMÓN GARCÍA CORRALES**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.** Y **MIGUEL EDUARDO ÁLVAREZ DOUGLAS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SEGUROS ATLAS, S.A.**-----

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: LOS CC. C.P. **RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; LIC. **FERNANDO B. TORRES GÓMEZ**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS; LIC. **MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTÉLUM**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C. **RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO**, TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. **REYNA ARACELY TIRADO GÁLVEZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; LIC. **JESÚS ARMANDO VELÁZQUEZ MADRIGAL**, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y EL C. **RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. POR LA CONTRALORÍA INTERNA INTERVIENE EL LIC. **JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. **RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA**, JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES.-----

EL C.P. **RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES E INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/07/2012 “CONTRATACIÓN DEL SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES”, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-----

*“...EL C.P. **RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA**, INSTRUYE AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE HAGA UNA DETALLADA EXPOSICION SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO ASI COMO DEL PROCESO DE ANALISIS, REVISION Y EVALUACION EFECTUADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS A ESA SECRETARIA TECNICA A SU CARGO Y A LA PARTE USUARIA.*-----

EL C. SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INFORMA A LOS PRESENTES, QUE EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE HICIERON Y ASENTARON EN EL ACTA CORRESPONDIENTE UN COMENTARIO DEL C. C. **MIGUEL EDUARDO ÁLVAREZ DOUGLAS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SEGUROS ATLAS, S.A.**, QUIEN MANIFIESTO LO SIGUIENTE:



“QUE LE PARECE MUY EXTRAÑO QUE LA EMPRESA ASEGURADORA BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. ESTE PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA MUY INFERIOR A LA SINIESTRALIDAD PRESENTADA EN SU INFORME, LO CUAL RESULTA MUY EXTRAÑO Y ANORMAL Y SOLICITA QUE EL REPRESENTANTE DE ESTA ASEGURADORA HAGA UNA DECLARACIÓN EN LA CUAL ACLARE LOS MOTIVOS DE HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA ECONÓMICA MUY BAJA”.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR Y EN ACATO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA QUE A LA LETRA ESTABLECE QUE:

“LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.”

*SE PROCEDIO A RECIBIR DE TODOS LOS LICITANTES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PROCEDER A SU EVALUACION CUALITATIVA POSTERIOR, Y DERIVADO DEL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SEGUROS ATLAS, S.A.**, SE GENERÓ Y REMITIÓ UN OFICIO AL LICITANTE BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. EN EL CUAL SE LE SOLICITABA DAR UNA EXPLICACIÓN A LO SEÑALADO EN DICHO COMENTARIO.*

DOS DÍAS DESPUÉS SE RECIBIÓ LA RESPUESTA DE LA EMPRESA ASEGURADORA BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

Atención
RAFAEL ALVAREZ NORIEGA.
*PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS SERVICIOS
Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN Y TESORERO MUNICIPAL.*

Culiacán Sinaloa 19 de septiembre 2012



Dando respuesta a su petición del día 18 de septiembre del 2012 hago las siguientes aclaraciones

La oferta ofrecida por mi representada atiende a la intención de seguir manteniendo una relación contractual con este H. Municipio de Culiacán; cabe señalar que consideramos el factor de la siniestralidad que presentó AXXA SEGUROS durante su vigencia que concluyo en junio del 2011 vs la siniestralidad del año concluido, lo cual refleja una tendencia a la baja, siendo para nosotros un aliciente para presentar nuestra propuesta.

Adicional a ello se analizo el negocio como clientes integrales que son del GRUPO FINANCIERO BANORTE, para tomar una decisión de presentar una propuesta competitiva para seguirlos atendiendo tanto en las área de banco y de seguros, ofreciéndoles productos competitivos y que cubran sus necesidades como entidad.

Se presenta este escrito para aclarar y continuar con el proceso licitatorio a que tenga lugar quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

MARIO PEÑA ZÁRATE
APODERADO LEGAL. DE SEGUROS BANORTE-GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARÍA TÉCNICA PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y LOS CUADROS COMPARATIVOS (ANALÍTICOS TÉCNICO-ECONÓMICOS), MISMOS QUE COMO ANEXO SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE, Y UNA VEZ QUE ESTOS FUERON LEÍDOS, ANALIZADOS, Y COMPARADOS CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: -----

ANÁLISIS TÉCNICO

LA EMPRESA **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**, EN LA FORMULACIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HAN OFERTADO ASEGURAR LA TOTALIDAD DE BIENES, ASÍ COMO LA COBERTURA DE RIESGOS Y LÍMITE DE RESPONSABILIDADES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.-----

EN LA FORMULACIÓN DEL ANEXO NÚMERO UNO.-PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE "CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...", SE CONSIDERAN CUMPLIDOS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, REFLEJAN A SU VEZ COMPROMISOS FIRMES, Y SE COMPROMETEN A ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA. -----



SE DAN A CONOCER A CONTINUACIÓN LOS TÉRMINOS UTILIZADOS POR **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.:**

- A). Para la cobertura de gastos médicos, la Compañía Aseguradora que resulte ganadora en este ramo, **propone** a “EL MUNICIPIO”.
- G. En caso de favorecernos con la Licitación, **nos comprometemos** con la “LA DIRECCION”
- H.-**Expediremos sus Facturas** con la cédula impresa de la S.H.C.P.
- I. La cobertura de la póliza **que estamos ofreciendo** es a nivel nacional.
- J. **La Compañía Aseguradora QUALITAS señalarán en forma clara y concisa** las exclusiones.
- K. **Nos comprometemos a que los ajustadores** designados al servicio de nuestra Compañía Aseguradora Qualitas.
- L. **Nos comprometemos como Compañía Aseguradora** que en caso de ser favorecidos por la presente licitación **precisaremos con toda claridad**
- M.- **La compañía aseguradora Qualitas se compromete en la Propuesta Técnica**
Así mismo, **en el finiquito se incluirá la devolución de las primas** no devengadas de la unidad siniestrada, (en el caso de que las hubiere).
De igual forma, **la Compañía aseguradora Qualitas reintegrara el monto de las primas no devengadas**, incluyéndolas en el finiquito correspondiente.
- Q. **Nos comprometemos como Compañía Aseguradora** a entregar a LA DIRECCIÓN –
- R. De todos los puntos anteriores, **la aseguradora Qualitas nos comprometemos a asentarlos por escrito**

SOBRE LA ASISTENCIA LEGAL

- A. **La compañía aseguradora Qualitas nos compromete a entregar la relación de los despachos legales con que cuente**

SEGUROS ATLAS, S.A., EN LA FORMULACIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HAN OFERTADO ASEGURAR LA TOTALIDAD DE BIENES, ASÍ COMO LA COBERTURA DE RIESGOS Y LÍMITE DE RESPONSABILIDADES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

EN LA FORMULACIÓN DEL ANEXO NÚMERO UNO.-PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE “CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...”, SE CONSIDERAN CUMPLIDOS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, REFLEJAN A SU VEZ COMPROMISOS FIRMES, Y SE COMPROMETEN A ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA. -----

SE DAN A CONOCER A CONTINUACIÓN LOS TÉRMINOS UTILIZADOS POR SEGUROS ATLAS, S.A.:

- A.-Para la cobertura de gastos médicos, SEGUROS ATLAS, S.A. en caso de resultar adjudicada en esta licitación ramo, **propondrá** a “EL MUNICIPIO”
- E. Seguros Atlas, S.A. en caso de resultar adjudicada **señalará** los criterios
- F. En caso de que el Municipio de Culiacán opte porque Seguros Atlas, S.A.
La relación de talleres **será acordada con Seguros Atlas, S.A.** en caso de ser adjudicado.
- L. Seguros Atlas, S.A. en caso de resultar ganadora **precisará** con toda claridad
- M. Seguros Atlas, S.A. en caso de resultar ganadora **se compromete** en esta PROPUESTA TECNICA



De igual forma, Seguros Atlas, S.A. en caso de resultar ganadora **se compromete** a reintegrar el monto de las primas no devengadas,

O. En caso de pérdidas totales y robo, Seguros Atlas **se compromete** a pagar a valor comercial al momento del siniestro

Q. Seguros Atlas, S.A. en caso de resultar adjudicada **se compromete** a entregar a LA DIRECCIÓN

R. De todos los puntos anteriores, Seguros Atlas, **se compromete** a asentarlos por escrito y Anexarlos a la póliza

T. **Seguros Atlas, S.A. se subrogará** hasta el importe de la cantidad pagada en todos sus derechos

SOBRE LA ASISTENCIA LEGAL

A. Seguros Atlas, S.A. **propondrá** los despachos legales con que cuente

Seguros Atlas, S.A., en caso de resultar adjudicada, a través de sus abogados especialistas **se constituirá en su defensora**

E. Una vez concluida la vigencia de la póliza, si quedasen asuntos que estén comprendidos en la misma, el despacho legal junto con Seguros Atlas, S.A., **tendrá la obligación** de darles la atención jurídica

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., EN LA FORMULACIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HAN OFERTADO ASEGURAR LA TOTALIDAD DE BIENES, ASÍ COMO LA COBERTURA DE RIESGOS Y LÍMITE DE RESPONSABILIDADES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

EN LA FORMULACIÓN DEL ANEXO NÚMERO UNO.-PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE "CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...", SE CONSIDERAN CUMPLIDOS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, REFLEJAN A SU VEZ COMPROMISOS FIRMES, Y SE COMPROMETEN A ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA. -----

SE DAN A CONOCER A CONTINUACIÓN LOS TÉRMINOS UTILIZADOS POR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **efectuará** el pago directo al proveedor de servicios que el Municipio de Culiacán seleccione

G. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **proporcionará** a "LA DIRECCION", la lista de ajustadores y talleres de reparación

H., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **expedirá** sus Facturas con la cédula impresa de la S.H.C.P

J. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **señalara** en forma clara y concisa las exclusiones de la póliza

L. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **precisará** con toda claridad (en su póliza o anexos) las condiciones generales de seguro

M.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **SE COMPROMETE EN SU PROPUESTA TECNICA**

De igual forma, AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **se compromete** a reintegrar el monto de las primas no devengadas

Q. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **se compromete** a entregar a LA DIRECCIÓN -en forma bimestral- COPIA de un ejemplar del LIBRO AZUL

R. De todos los puntos anteriores, AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **se compromete** a asentarlos por escrito

T. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **se subrogará** hasta el importe de la cantidad pagada en todos sus derechos

SOBRE LA ASISTENCIA LEGAL

A. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **propondrá** los despachos legales con que cuente



D. Si a consecuencia del accidente el conductor y/o asegurado es enjuiciado, AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., a través de sus abogados especialistas **se constituirá en su defensora**

También en este caso AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. **absorberá los honorarios** y gastos legales que origine el proceso penal

LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** EN LA FORMULACIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HAN OFERTADO ASEGURAR LA TOTALIDAD DE BIENES, ASÍ COMO LA COBERTURA DE RIESGOS Y LÍMITE DE RESPONSABILIDADES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

EN LA FORMULACIÓN DEL ANEXO NÚMERO UNO.-PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE “CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...”, SE CONSIDERAN CUMPLIDOS CUANTITATIVAMENTE, SIN EMBARGO, NO REFLEJAN COMPROMISOS FIRMES, YA QUE NO SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA.

SE DAN A CONOCER A CONTINUACIÓN LOS TÉRMINOS UTILIZADOS POR GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. EN SU PROPUESTA:

G. La Compañía Aseguradora ganadora **deberá** proporcionar a “LA DIRECCION”

H., **deberá** expedir sus Facturas con la cédula impresa de la S.H.C.P

J. Los participantes **señalarán** en forma clara y concisa las exclusiones

K. Los ajustadores designados o al servicio de la Compañía Aseguradora, -dentro de la zona urbana- **deberán** de presentarse al lugar del siniestro o de cita convenida

L. La Compañía Aseguradora ganadora **debe** de precisar con toda claridad (en su póliza o anexos)

M.- La compañía aseguradora **DEBE COMPROMETERSE EN SU PROPUESTA TECNICA**

Así mismo, en el finiquito se **deberá** incluir la devolución de las primas no devengadas
SOBRE LA ASISTENCIA LEGAL

B.-El Despacho Jurídico que sea el seleccionado para proporcionar la asistencia legal a la convocante, **deberá** entregar dentro de los dos días

C. El despacho jurídico seleccionado, **deberá** proporcionar a la “DIRECCIÓN”

LA EMPRESA **SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.**, EN LA FORMULACIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HAN OFERTADO ASEGURAR LA TOTALIDAD DE BIENES, ASÍ COMO LA COBERTURA DE RIESGOS Y LÍMITE DE RESPONSABILIDADES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

EN LA FORMULACIÓN DEL ANEXO NÚMERO UNO.-PROPUESTA TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE “CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...”, SE CONSIDERAN CUMPLIDOS CUANTITATIVAMENTE, SIN EMBARGO, EN EL ASPECTO CUALITATIVO, AL REVISAR LA PRIMER PÁGINA DE SU PROPUESTA TÉCNICA, OFRECE CUBRIR A VALOR FACTURA LOS VEHÍCULOS 2011 EN ADELANTE (TAL COMO FUE SOLICITADO POR “LA CONVOCANTE”), Y EN EL INCISO o) DE LAS CITADAS CONDICIONES SE COMPROMETE A PAGAR A VALOR FACTURA LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD AL 2011.



EN SU PROPUESTA, A SU VEZ, NO REFLEJAN COMPROMISOS FIRMES, YA QUE NO SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA. -----

SE TRANSCRIBE UN EXTRACTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE AL REQUERIMIENTO DE ALGUNOS INCISOS DEL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA:

A) Compañía Aseguradora que resulte ganadora en este ramo, propondrá

G) La Compañía Aseguradora ganadora **deberá proporcionar a "LA DIRECCION**

H) **deberá expedir sus Facturas con la cédula impresa de la S.H.C.P**

J) Los participantes **señalaran en forma clara y concisa las exclusiones** de la póliza

K) Los ajustadores designados o al servicio de la Compañía Aseguradora, -dentro de la zona urbana- **deberán de presentarse al lugar del siniestro o de cita convenida**

L) La Compañía Aseguradora ganadora **debe de precisar con toda claridad**

M) La compañía aseguradora **DEBE COMPROMETERSE EN SU PROPUESTA TECNICA**, a realizar los finiquitos en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales

O.- En caso de pérdidas totales y robo, la aseguradora se compromete a pagar a valor comercial al momento del siniestro. Para el pago de finiquitos será conforme a los montos establecidos en el **LIBRO AZUL** (guía EBC)

Los vehículos adquiridos con posterioridad al año 2011, se pagarán a valor de factura.

SOBRE LA ASISTENCIA LEGAL

A) Por lo que **deberá de entregar dicho listado de despachos a "LA DIRECCION",**

B) **deberá entregar dentro de los dos días hábiles posteriores a.**

DICTAMEN TECNICO

YA QUE HA SIDO REVISADAS ANALIZADAS Y COTEJADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE SE DETERMINA QUE **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V., SEGUROS ATLAS, S.A., Y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,** CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B** AUNQUE EN EL APARTADO DE "CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...", POR LOS TÉRMINOS UTILIZADOS EN SU PROPUESTA NO SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA, AL RESPECTO EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ESTABLECE QUE:

"Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones."

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR Y POR CONSIDERAR QUE CON SU PROPUESTA NO CONTRAVIENE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DETERMINA QUE **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B** CUMPLE CON



TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

CON RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.** Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO APLICADO A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B SE DETERMINA NO EVALUAR LOS TÉRMINOS UTILIZADOS POR EL LICITANTE EN LAS “CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...” EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

- G) La Compañía Aseguradora ganadora **deberá proporcionar a “LA DIRECCION**
- H) **deberá expedir sus Facturas con la cédula impresa de la S.H.C.P**
- J) Los participantes **señalaran en forma clara y concisa las exclusiones** de la póliza
- K) Los ajustadores designados o al servicio de la Compañía Aseguradora, -dentro de la zona urbana- **deberán de presentarse al lugar del siniestro o de cita convenida**
- L) La Compañía Aseguradora ganadora **debe de precisar con toda claridad**
- M) La compañía aseguradora **DEBE COMPROMETERSE EN SU PROPUESTA TECNICA**, a realizar los finiquitos en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales.

SOBRE LA ASISTENCIA LEGAL

- A) Por lo que **deberá de entregar dicho listado de despachos a “LA DIRECCION”,**
- B) **deberá entregar dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación**
- C) **deberá proporcionar a la “DIRECCIÓN”, un reporte mensual**

SIN EMBARGO, POR ENCONTRAR TOTAL PRECISIÓN EN LO EXPRESADO POR EL LICITANTE EN EL INCISO “o” DE LA “CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO...”, QUE A LA LETRA DICE:

O.- En caso de pérdidas totales y robo, la aseguradora se compromete a pagar a valor comercial al momento del siniestro. Para el pago de finiquitos será conforme a los montos establecidos en el LIBRO AZUL (guía EBC) Los vehículos adquiridos con posterioridad al año 2011, se pagarán a valor de factura.

Y TODA VEZ QUE EXISTEN DISCREPANCIAS EN SU PROPUESTA, YA QUE AL REVISAR LA PRIMER PÁGINA DE SU PROPUESTA TÉCNICA, OFRECE CUBRIR A VALOR FACTURA LOS VEHÍCULOS 2011 EN ADELANTE (TAL COMO FUE SOLICITADO POR “LA CONVOCANTE”), Y EN EL INCISO O) DE LAS CITADAS CONDICIONES SE COMPROMETE A PAGAR A VALOR FACTURA LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD AL 2011.

CON LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE NO PROPORCIONA AL MUNICIPIO DE CULIACÁN LA CERTEZA DE CUBRIR A VALOR FACTURA LOS SINIESTROS QUE PUDIERAN OCASIONAR A O LOS VEHÍCULOS MODELOS 2011 EN ADELANTE, TAL COMO FUE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1.a), DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE SE TRANSCRIBE:

*Se verificará que en esta se incluya toda la información sobre las coberturas de aseguramiento solicitadas por LA CONVOCANTE, se realizará la evaluación de las ofertas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las especificaciones, características y demás condiciones ofrecidas por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación. **LAS OFERTAS de LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificadas y por ende, no podrán continuar en el proceso de licitación.***



POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO, ADEMÁS, EN EL NUMERAL 9-a) DE LA CONVOCATORIA, **SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.** Y EN CONSECUENCIA SE DESCALIFICA PARA CONTINUAR EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO. -----

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE REVISADO, SE DETERMINA QUE LOS LICITANTES **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; QUALITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SEGUROS ATLAS, S.A.** HAN CUMPLIDO CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE PROCEDE A HACER EL:-----

-----ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

A CONTINUACIÓN EN LA TABLA INFERIOR, SE DAN A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTE QUE HAN PASADO A ESTA FASE DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE	DIFERENCIA
QUALITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	\$8,706,745.39	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$9,711,085.51	\$1,004,340.12
SEGUROS ATLAS, S.A.	\$12,949,550.63	\$4,242,805.24
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$14,139,667.81	\$5,432,922.42

-----DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

YA QUE HA SIDO REVISADAS ANALIZADAS Y COTEJADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE ASIGNARÁ A UN SOLO LICITANTE EN SUS DOS SUB PARTIDAS MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, SE TOMA EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO-----

POR CONSIDERAR SU OFERTA COMO SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ESTE COMITÉ ACUERDA QUE: **SE ADJUDIQUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN SUS DOS SUBPARTIDAS A “QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.” EN UN IMPORTE DE \$ \$8, 706,745.39 (OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS, EN LOS**



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS CONDICIONES OFERTADAS POR EL LICITANTE Y ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE.

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE CON BASE EN EL PRESENTE DICTAMEN FINAL, SE SIRVA DISPONER LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA LOS EFECTOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

FIN DEL DICTAMEN

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SITA EN LAS CALLES DE M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2° PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2012, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO EN EL LÍMITE DE LA FECHA ESTABLECIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL MUNICIPIO PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.



PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL C.P. **RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA** SOLICITA A LOS PRESENTES QUE EXTERNEN SUS COMENTARIOS EN EL CASO DE QUE DESEEN QUE QUEDEN ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A LO CUAL DIJERON NO TENER NADA QUE MANIFESTAR.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.-----

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. FERNANDO B. TORRES GÓMEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR
DE DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS

LIC. MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTÉLUM
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C. RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO
TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. REYNA ARACELY TIRADO GÁLVEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

LIC. JESÚS ARMANDO VELÁZQUEZ MADRIGAL
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA



POR EL ÁREA USUARIA

ING. RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES

POR LOS LICITANTES

C. GERARDO SICAIROS RIVERA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUÁLITAS COMPAÑÍA DE
SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

C. HÉCTOR RAMÓN GARCÍA CORRALES
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGUROS BANORTE GENERALI,
S.A. DE C.V.

C. MIGUEL EDUARDO ÁLVAREZ DOUGLAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGUROS ATLAS, S.A.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/07/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", CELEBRADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.